



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 1998
Español
Original: inglés

Comite de Relaciones con el País Anfitrión

Carta de fecha 30 de octubre de 1998 dirigida al Presidente del Comité de Relaciones con el País Anfitrión por el Ministro Consejero para Asuntos relacionados con el País Anfitrión de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar el texto de la nota verbal No. HC-40-98 de fecha 30 de octubre de 1998 dirigida por la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas a la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (véase el anexo), en respuesta a la nota verbal No. 564 de ésta, de 6 de octubre de 1998, relativa a las restricciones de acceso de los vehículos a las Naciones Unidas durante el debate general del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

(Firmado) Robert C. Moller

Anexo

Nota verbal de fecha 30 de octubre de 1998 dirigida a la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas por la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas y tiene el honor de responder a su nota verbal No. 564, de 6 de octubre de 1998, relativa a las “importantes restricciones de acceso de los vehículos a las Naciones Unidas durante el debate general del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General”. Además, la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento a la Misión Permanente de la Federación de Rusia por dar a todos sus miembros instrucciones de respetar estrictamente las normas establecidas en nuestra nota verbal No. HC-32-98.

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas lamenta, sin embargo, que las medidas de seguridad y protección tomadas por las autoridades del país anfitrión encargadas de hacer cumplir la ley “no coincidían con algunas de las disposiciones establecidas en la nota verbal No. HC-32-98”. De acuerdo con las autoridades del país anfitrión encargadas de hacer cumplir la ley, algunos de los cambios introducidos en los procedimientos se debieron a la constante preocupación por la seguridad y otros, como el aparcamiento en la Primera Avenida entre las calles 51 y 57, a errores burocráticos.

A la Misión de los Estados Unidos le preocupa que no siempre se apliquen las medidas indicadas en su nota verbal No. HC-32-98 y en las circulares informativas de las Naciones Unidas ST/IC/1998/59, de 21 de agosto de 1998, y ST/IC/1998/62, de 11 de septiembre de 1998. La Misión de los Estados Unidos ha celebrado ya varias reuniones con los organismos municipales, estatales y federales pertinentes para examinar las deficiencias en la aplicación de esas medidas y seguirá estudiando la situación con esos organismos para evitar problemas similares en el futuro. Una vez más, la Misión de los Estados Unidos lamenta sinceramente las confusiones y los inconvenientes que hayan podido causar las divergencias entre los procedimientos establecidos en las notas verbales y los aplicados en la práctica.

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas desea aprovechar también esta oportunidad para explicar la distribución de última hora de la nota de fecha 18 de septiembre de 1998. Esa nota se envió para tratar de informar a todos los observadores y misiones permanentes, que en su mayoría no habían estado representados en una reunión celebrada el 17 de septiembre de 1998 por la tarde en el Salón del Consejo Económico y Social en la Sede de las Naciones Unidas, reunión a la que asistieron las autoridades del Gobierno anfitrión encargadas de hacer cumplir la ley para examinar y explicar los procedimientos que habían de aplicarse durante este período.

La Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas las seguridades de su consideración más distinguida.